DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 402/2012

Asunción, 20 AGO 2012

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5698/2012
"ADQUISICIÓN DE PINTURAS, THINER, BARNICES, LUBOL, MASILLA PLÁSTICA, SOLVENTES Y OTROS"

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al **Artículo 10. Atribuciones** del Decreto Reglamentario 21909/03, que expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*; emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante, Departamento de Transmisión Metropolitana y Bajo Chaco, constituida en Comité de Evaluación, en el **Punto 6 - Conclusiones y Recomendaciones** del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, Hoja Nº 4, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda las siguientes adjudicaciones:

FIRMAS ADJUDICADAS	ITEMS	DESCRIPCION	CANT.	COSTOS UNITARIOS G. (IVA incluido)	COSTOS TOTALES G. (IVA incluido)
VR S.A.	1	Pintura esmalte sintético rojo en envase de 0,850 litros, conforme EE.TT. N° DGT/CN/652/040/09 y PDG.-	85 LITROS	23.100.-	1.963.500.-
	4	Pintura esmalte sintético amarillo en envase de 0,850 litros, conforme EE.TT. N° DGT/CN/652/040/09 y PDG.-	112,2 LITROS	23.100.-	2.591.820.-
	5	Pintura esmalte sintético negro en envase de 0,850 litros, conforme EE.TT. N° DGT/CN/652/040/09 y PDG.-	69,7 LITROS	22.000.-	1.533.400.-
	Total VR S.A. G. (IVA incluido)				6.088.720.-
PINTUPAR S.R.L.	6	Pintura esmalte sintético color gris perla en envase de 3,6 litros, conforme EE.TT. N° DGT/CN/652/040/09 y PDG.-	237,6 LITROS	19.900.-	4.728.240.-
	7	Pintura esmalte sintético color verde turquesa en envase de 3,6 litros, conforme EE.TT. N° DGT/CN/652/040/09 y PDG.-	90 LITROS	22.000.-	1.980.000.-
	8	Pintura esmalte sintético color verde álamo en envase de 3,6 litros, conforme EE.TT. N° DGT/CN/652/040/09 y PDG.-	234 LITROS	22.000.-	5.148.000.-
	11	Pintura antióxido color rojo en envase de 0,850 litros, conforme EE.TT. N° DGT/CN/652/043/09 y PDG.-	135,15 LITROS	20.700.-	2.797.605.-
	12	Pintura antióxido color rojo en envase de 3,6 litros, conforme EE.TT. N° DGT/CN/652/043/09 y PDG.-	86,4 LITROS	17.780.-	1.536.192.-
	13	Pintura antióxido color gris en envase de 0,850 litros, conforme EE.TT. N° DGT/CN/652/043/09 y PDG.-	148,75 LITROS	20.700.-	3.079.125.-
	14	Pintura antióxido color gris en envase de 3,6 litros, conforme EE.TT. N° DGT/CN/652/043/09 y PDG.-	151,2 LITROS	17.780.-	2.688.336.-
	17	Thiner de uso general en envase de 18 litros, conforme EE.TT. N° DMA/MT/060/2005 y PDG.-	522 LITROS	10.000.-	5.220.000.-
	18	Thiner de uso general en envase de 200 litros, conforme EE.TT. N° DMA/MT/060/2005 y PDG.-	600 LITROS	9.000.-	5.400.000.-
	Total PINTUPAR S.R.L. G. (IVA incluido)				32.577.498.-

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 402/2012

AMANECER S.A.	2	Pintura esmalte sintético blanco en envase de 0,850 litros, conforme EE.TT. N° DGT/CN/652/040/09 y PDG.-	88,4 LITROS	23.200.-	2.050.880.-
	3	Pintura esmalte sintético azul en envase de 0,850 litros, conforme EE.TT. N° DGT/CN/652/040/09 y PDG.-	64,6 LITROS	23.200.-	1.498.720.-
	9	Pintura esmalte sintético color aluminio en envase de 0,850 litros, conforme EE.TT. N° DGT/CN/652/040/09 y PDG.-	54,4 LITROS	23.200.-	1.262.080.-
	10	Pintura esmalte sintético color aluminio en envase de 3,6 litros, conforme EE.TT. N° DGT/CN/652/040/09 y PDG.-	43,2 LITROS	25.305.-	1.093.176.-
	15	Barniz filtro solar en envase de 0,850 litros, conforme EE.TT. N° DGT/CN/652/044/09 y PDG.-	40,8 LITROS	18.000.-	734.400.-
	16	Aguarras en envase de 18 litros, conforme EE.TT. N° DGT/CN/652/045/09 y PDG.-	306 LITROS	9.872.-	3.020.832.-
	Total AMANECER S.A. G. (IVA incluido)				9.660.088.-
TOTAL GENERAL G. (IVA incluido)					48.326.306.-

Cantidad de firmas invitadas: 6 (seis).
Cantidad de firmas oferentes y calificadas: 4 (cuatro).
Monto Adjudicado: Gs 48.326.306 (guaraníes cuarenta y ocho millones trescientos veintiséis mil trescientos seis), IVA incluido.
Costo Estimado ANDE: Gs 56.179.500 (guaraníes cincuenta y seis millones ciento setenta y nueve mil quinientos).
Variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: - 13,98%.

Que, teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, consideramos que el procedimiento de contratación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Artículo 34.- Procedimiento - Contratación Directa**, de la Ley 2051/03: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..." y el num. 22. del Anexo 1 de la CD Nº 5698/2012 "El Sistema de Adjudicación de la presenta contratación es:* ***por ítem y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza****".* Las firmas propuestas para ser adjudicadas cumplen con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tienen la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y los precios ofertados están acordes al Costo Estimado.

Por lo tanto, conforme a la Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012, se somete a consideración de la Gerencia Técnica el Informe de la Unidad Solicitante para su aprobación y adjudicaciones, correspondientes.

Ing. Andrés Ramírez B.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP
ARB/bma

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 402/2012

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA TÉCNICA POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Considerando la delegación por Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012 la Atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente, y siendo la Unidad Solicitante dependiente de la Gerencia Técnica la que propone la adjudicación, que a su vez es refrendada por la Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, y teniendo en cuenta que hubo menos de tres firmas evaluables técnica y económicamente en los ítems 8, 9, 17 y 18, el Gerente Técnico, Ing. Sixto Luis Duré, autoriza las adjudicaciones y la emisión de las Ordenes de Compras respectivas para la formalización de la Contratación Directa 5698/2012 (num. 22 del ANEXO 1 - Bases y Condiciones de la CD de referencia), conforme lo establece la Ley 2051/03 en su **Artículo 34 – Contratación Directa**, "*La Contratación Directa se llevará a cabo de la siguiente manera: inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa, sin necesidad de ese mínimo de oferentes…*".

Ing. Sixto Luis Duré
Gerente Técnico

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py